

Reglamento Biblioteca

I SISTEMA DE PRESTAMOS

1. Los libros de lectura obligatoria y complementaria se prestan por dos días.
2. Los libros de colección general se prestan por 7 días.
3. Las revistas, diarios, libros de referencia, se prestan para consulta en sala.
4. Los apuntes se prestan por 2 días.
5. El 1er. y 2do. ejemplar de un libro o apunte muy solicitado se prestan sólo para consulta.
6. Todos los préstamos se hacen previa presentación de la credencial universitaria.
7. Los proyectos de título se prestan solamente en sala.

II SISTEMA DE DEVOLUCION

1. Los ejemplares deben ser devueltos antes de las 19:00 hrs. del día de la devolución.
2. Para devolver no es necesario presentar el la credencial universitaria.
3. El alumno debe verificar que su devolución ha sido ingresada al sistema.

III SISTEMA DE RESERVAS

1. Las reservas se hacen con un día de anticipación como mínimo.
2. Las reservas deben ser retiradas entre las 11:00 y las 19.30 horas del primer día de la reserva, después de las 19:30 hrs. se anula la reserva.
3. Las reservas no retiradas, se acumularán y al llegar a 5 infracciones el alumno será suspendido por el resto del semestre.

IV SISTEMA DE PRORROGAS

1. Todos los libros pueden prorrogarse por un período equivalente al préstamo, siempre y cuando no haya una alta demanda por el documento.

2. Las prórrogas se pueden hacer por teléfono antes de las 13:00 horas del día en que correspondería devolver el documento.

Bibliotecas Concepción	
De 9:00 a 13:00 hrs	
Ainavillo	(041) 2268690
	(041) 2268533
Barros	(041) 2268837

Bibliotecas Santiago	
San Carlos	(02) 3279391
	(02) 3279439
Las Condes	(02) 3279280

V SISTEMA DE MULTAS

1. Para los atrasos por préstamo a domicilio, la sanción es de 5 días de suspensión por día de atraso y por ejemplar.
2. Para el atraso en la devolución en los préstamos en consulta, la sanción es 10 días de suspensión por día de atraso o fracción de día y por ejemplar.
3. Si el libro tenía reserva, o es material de estudio en período de certámenes, se aplicará una multa adicional de 30 días.
4. Retirar ejemplares de la Biblioteca sin autorización será sancionado con la suspensión por el resto de semestre y la citación de la persona ante el comité de disciplina, quien determinará sanciones correspondientes y sin perjuicio de lo indicado por el reglamento general de la Universidad.
5. Si el alumno acumula 5 multas, no podrá hacer uso de los servicios de la Biblioteca durante el resto del semestre.
6. La credencial universitaria es personal e intransferible, por lo tanto, será retenida por el resto del semestre cuando no la use el titular.
7. Si el ejemplar devuelto no está en las condiciones en que se prestó, el usuario deberá reponer un ejemplar nuevo.

VI SISTEMA SALA COMPUTADORES

1. Los computadores se solicitan presentando Credencial Universitaria.
2. Sólo se permite el uso de CD ROM de Biblioteca.
3. Los computadores se usan para acceder a bases de datos y otros recursos de la Biblioteca.
4. El mal uso de los elementos será sancionado.
5. Se debe avisar cualquier desperfecto en el sistema.
6. Los disquete y CD ROM no pueden salir de Biblioteca.

VII SISTEMA SALA DE ESTUDIO

1. Las salas de estudio se reservan con anticipación.
2. Las reservas son de tres días máximos por semana (continuos o alternados).
3. Al reservar debe dejar nombre y rut.
4. Se aceptará un máximo 4 y mínimo 2 personas por sala.

VIII DISPOSICIONES GENERALES

1. El uso de la credencial universitaria es obligatoria, su presentación es requisito para ingresar a Biblioteca.
2. La Biblioteca es de uso exclusivo para estudiantes, personal docente, administrativo y usuarios externos debidamente inscrito.
3. El ingreso de personas externas a la Universidad deberá ser autorizado previamente por el Director o Coordinador de Biblioteca.
4. Los bolsos y carteras deben dejarse en custodia.
5. Las dependencias de Biblioteca están destinadas a lectura silenciosa e individual, los grupos de estudio deben solicitar salas.
6. La custodia es de uso exclusivo de los usuarios de estantería abierta y sala de estudio mientras permanecen en ella.

IX HORARIO DE ATENCION

Concepción

Biblioteca Ainavillo: Lunes a viernes de 8:00 a 21:00 hrs. y sábado de 9:00 a 19:00 hrs.

Biblioteca Zócalo: Lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hrs.; de 14:30 a 19:00 hrs. y sábado de 11:00 a 13:00 hrs.

Biblioteca Barros Arana: Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs. y sábado de 9:00 a 13:00 hrs

Biblioteca Pedro de Valdivia: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.; de 15:00 a 19:00 hrs.

Santiago

Lunes a Viernes 08:00 a 21:00 hrs. y sábado 09:00 a 13:00 hrs.